



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 593/2026

Fecha Resolución: 11/09/2026

DÑA. MARIA MORENO NAVARRO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILLA).-

En virtud de las atribuciones que me confiere la Normativa Local al respecto,

### CONVOCATORIA PARA LA REAPERTURA Y ACTUALIZACIÓN DE MÉRITOS DE LA BOLSA DE EMPLEO DE OFICIAL/A DE JARDINERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 10 de septiembre de 2026, por la que se dispone iniciar los trámites necesarios para la reapertura y actualización de méritos de la **Bolsa de Empleo de Oficial/a de Jardinería del Ayuntamiento de El Saucejo**, al objeto de actualizar la bolsa de empleo de conformidad con las bases reguladoras aprobadas mediante **Resolución de Alcaldía n.º 321/2021, de 24 de noviembre de 2021 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de 2 de diciembre de 2021.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Y de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administración Pública.

#### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Aprobar la **reapertura y actualización de méritos de la Bolsa de Empleo de Oficial/a de Jardinería del Ayuntamiento de El Saucejo.**

Todas las personas interesadas deberán presentar **nueva solicitud** y serán nuevamente valoradas conforme a las bases reguladoras. Las personas integrantes de la bolsa actualmente vigente que no presenten solicitud dentro del plazo establecido no formarán parte del nuevo listado.

**SEGUNDO.-** Establecer como plazo de presentación de solicitudes el comprendido entre el **15 de septiembre de 2026 y el 28 de septiembre de 2026, ambos inclusive.**

Las solicitudes y la documentación acreditativa de los requisitos y méritos alegados se presentarán conforme a los modelos establecidos en el **Anexo I y Anexo II**, de acuerdo a lo establecido en el punto 3 de las bases reguladora, dichos modelos se adjuntan a la presente resolución, pudiendo presentarse en el Registro del Ayuntamiento de El Saucejo sito en Plaza Constitución, 12 o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, acompañadas de la documentación y del modelo de autobaremación previstos en las bases.

**TERCERO.-** Las personas aspirantes deberán reunir los requisitos establecidos en las bases reguladoras, entre ellos acreditar una **experiencia profesional mínima de seis meses como Oficial/a de Jardinería** y estar en posesión del **permiso de conducir clase B.**

Se valorarán los méritos obtenidos y acreditados hasta el **28 de septiembre de 2026**, conforme al sistema de selección y baremo establecidos en las bases reguladoras, manteniéndose las fases de **curso de méritos y entrevista personal** previstas en las mismas.

**CUARTO.-** Finalizado el proceso selectivo, se aprobará mediante Resolución de Alcaldía el **nuevo listado definitivo de integrantes de la Bolsa de Empleo de Oficial/a de Jardinería**, ordenado de mayor a menor puntuación, que sustituirá al actualmente vigente.

**QUINTO.-** Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

|                                |                                                                                                                                                               |         |                     |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | p8T0GQIwIL66FaitnMFvNQ==                                                                                                                                      | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Isabel Andrade Avalos                                                                                                                                         | Firmado | 11/09/2026 11:57:21 |
|                                | Maria Moreno Navarro                                                                                                                                          | Firmado | 11/09/2026 11:23:33 |
| Observaciones                  |                                                                                                                                                               | Página  | 1/2                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/p8T0GQIwIL66FaitnMFvNQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/p8T0GQIwIL66FaitnMFvNQ==</a> |         |                     |





Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, lo que como Secretaria-Interventora Accidental certifico a los efectos de Fé pública

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA ACCIDENTAL

(documento firmado electrónicamente)

(documento firmado electrónicamente)

Fdo: María Moreno Navarro

Fdo: Isabel Andrade Avalos

|                                |                                                                                                                                                               |         |                     |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | p8T0GQIwIL66FaitnMFvNQ==                                                                                                                                      | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Isabel Andrade Avalos                                                                                                                                         | Firmado | 11/09/2026 11:57:21 |
|                                | Maria Moreno Navarro                                                                                                                                          | Firmado | 11/09/2026 11:23:33 |
| Observaciones                  |                                                                                                                                                               | Página  | 2/2                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/p8T0GQIwIL66FaitnMFvNQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/p8T0GQIwIL66FaitnMFvNQ==</a> |         |                     |

